

C

Amore En.^o 19 de 1824 — N.º 10. = Un

de mi primera orden y debe que hegi a cargo suyo,
que admitan modo de proporcionar a el Soldado algun
Sueldo, que aun que corto pudiese servir a mi primera
Necesidad.

Lo que de lo Puelo de esta Provincia cobetaban
Mensualmente un Donante voluntario que o remitian
ala Cap. o era invertido en lo vivas que lo Propal
continuan en su tránsito, pero en lo que de ellos se
a tener un mas partida a Compañias de milicia
creadas con el objeto de atender y mantener en or-
den lo estero de las Haciendas, y no existiendo ya
aquellas por que se han echado un mas, y otras obran
actuamente en la linea de abanzada, quise dar
a ese caso, como en la actualidad, un destino mas
conveniente y preciso a lo Governadory que en
lo anterior se pudiese solo el a su disposicion.

Por lo anterior ademas vender lo que en concepto
de lo Puelo y cantidad que han formado lo mismo
de lo Puelo que me han franquado lo
Administradory de Puelo de Puelo y Puelo, a que
por se funde lo Puelo, corresponden que en el
Caso de mi una cargo.

Y para como en la Comision con que he
ya quando distinguido, me impondre el deber
de repetir en un momento una noticia permitiendo
una peticion lo documentado que acreditaba su in-
venion y que pudiese en tiempo oportuno por
suspension de cualquier informe inventar con y



O. L. 100-37a

28.

Y de la Ciudad Superior del Sacro Imperio
de España

Don Juan de los Rios de la Cruz

Comendador y supervisor - No. 10 - Juan

José María - No. 10 - J. G. de la Cruz del Cuzco

En copia -

[Signature]



246-001-1.0

MINIST...

Noticia de las cantidades con que los Jefe de los
 Platos de una Cosa han reconocido la Division de un
 manto, y de inventario

| | Ptas | Rs. | Cts. |
|--------------------------|------|-----|-------|
| El S. D. de una Cosa | 127 | 4 | |
| El S. D. de una Cosa | 200 | | |
| El de Jimcha bajo | 150 | | |
| El de Jimcha alto | 150 | | 224-4 |
| El de Jimcha de una Cosa | 17 | | |
| El de Jimcha bajo | 160 | | |

Inventario

| | | | |
|---------------------------------|-----|--|-------|
| El de Regim. de J. alzada | 250 | | |
| El de Com. D. A. Guatiqua p. un | 250 | | 225-1 |
| El de Com. D. A. Guatiqua p. un | 250 | | |
| El de Com. D. A. Guatiqua p. un | 250 | | |

Tambien en mi poder 69-4

Antes y en el 19 de Julio de 1820

La copia

Guatiqua

